

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: **FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.**
EXPEDIENTE NO.: **GAD0900163/24**
R.F.C.: **FME170707B34**
DOMICILIO: **CALLE LEIBNITZ NÚMERO 204 INTERIOR PLANTA BAJA, COLONIA ANZURES, ALCALDÍA**
FISCAL: **MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11590 CIUDAD DE MÉXICO.**
DOCUMENTO A: **OFICIO NÚMERO SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1580/2026 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026, QUE**
NOTIFICAR: **CONTIENE EL ASUNTO "SE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA"**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **10:30 HORAS** DEL DÍA **13 DE JULIO DE 2026**, LA SUSCRITA L.C. EVA DOMÍNGUEZ CRUZ, EN MI CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE CONSOLIDACIÓN DE AUDITORÍAS DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS DE AUDITORÍA DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, ADSCRITA A LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **HAGO CONSTAR QUE A LA FECHA NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL OFICIO NÚMERO SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1580/2026 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROCESOS DE AUDITORÍA, DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, ADSCRITA A LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL "SE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA", ACTUALIZANDO LA CONTRIBUYENTE LA HIPÓTESIS CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 134 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, EN VIRTUD DE QUE LA CONTRIBUYENTE FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V., DESAPARECIO DEL DOMICILIO FISCAL SIN PREVIO AVISO, TODA VEZ QUE EL PERSONAL ACTUANTE ACUDIÓ A DICHO DOMICILIO CON EL OBJETO DE NOTIFICAR EL OFICIO NÚMERO SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1580/2026 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026, QUE CONTIENE EL ASUNTO "SE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA", PARA TAL EFECTO EL NOTIFICADOR ACTUANTE SE CERCIORÓ DE ENCONTRARSE EN EL DOMICILIO ANTES CITADO, YA QUE ÉSTE COINCIDE CON EL ÚLTIMO DOMICILIO FISCAL SEÑALADO POR LA CONTRIBUYENTE ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CON LAS SIGUIENTES CARÁCTERÍSTICAS: SE TRATA DE UN INMUEBLE TIPO CASA HABITACIÓN DE PLANTA BAJA Y DOS NIVELES, CON USO PARA OFICINAS, FACHADA DE COLOR DE PIEDRA GRIS, APLANADO COLOR GUINDA Y CUBIERTA DE PLANTAS, VENTANALES DE CRISTAL BLANCO Y MARCOS DE HERRERÍA PINTADA DE COLOR BLANCO, ADEMÁS CUENTA CON UNA ZAGUÁN Y UNA PUERTA DE ACCESO DE HERRERÍA A UN COSTADO DE LA ENTRADA PRINCIPAL SE LOCALIZA VISIBLE EL NÚMERO 204 DE LA CALLE LEIBNITZ; PARA LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN EL OFICIO NÚMERO SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1580/2026 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026, QUE CONTIENE EL ASUNTO: "SE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA", EMITIDO Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMÍREZ, DIRECTOR DE PROCESOS DE AUDITORÍA ADSCRITO A LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN QUE FUE OBJETO LA CONTRIBUYENTE **FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.**, MEDIANTE LA SOLICITUD DE DATOS Y DOCUMENTOS, CONTENIDA EL OFICIO NÚMERO **GAD0900163/24** DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024; EL PERSONAL ACTUANTE PROCEDIÓ A TOCAR EL TIMBRE LOCALIZADO A UN COSTADO DE DICHA PUERTA DE ACCESO, SALIENDO DEL INTERIOR UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO QUIEN DIJO SER VECINO, AL CUAL SE LE PREGUNTÓ POR LA CONTRIBUYENTE REQUERIDA **FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, QUIEN MANIFESTÓ "QUE EL DOMICILIO ES CORRECTO PERO QUE LA CONTRIBUYENTE SOLICITADA **FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, DESOCUPÓ EL LOCAL SIN PREVIO AVISO, UN FIN DE SEMANA POR LA TARDE DESCONOCIENDO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE FUE DE UN DÍA PARA OTRO Y QUE SOLO LE RENTABA EL LUGAR, QUEDANDO A DEBER VARIOS MESES DE RENTA." ASIMISMO, DICHA PERSONA SE NEGÓ A PROPORCIONAR SU NOMBRE, A IDENTIFICARSE POR LO QUE SE DESCRIBE SU MEDIA FILIACIÓN: PERSONA DE**

CONTRIBUYENTE: **FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.**
EXPEDIENTE NO.: **GAD0900163/24**
R.F.C.: **FME170707B34**
DOMICILIO: **CALLE LEIBNITZ NÚMERO 204 INTERIOR PLANTA BAJA, COLONIA ANZURES, ALCALDÍA**
FISCAL: **MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11590 CIUDAD DE MÉXICO.**
DOCUMENTO A: **OFICIO NÚMERO SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1580/2026 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026, QUE**
NOTIFICAR: **CONTIENE EL ASUNTO "SE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA"**

SEXO MASCULINO DE COMPLEXIÓN DELGADA, CARA OVALADA, TEZ BLANCA, OJOS PEQUEÑOS, NARIZ RECTA DELGADA, CABELLO CORTO COLOR CAFÉ CLARO, DE APROXIMADAMENTE 65 AÑOS DE EDAD Y 1.60 METROS DE ESTATURA; PERSONA A LA CUAL SE LE EXPLICÓ EL MOTIVO POR EL CUAL EL NOTIFICADOR SE ENCONTRABA EN ESE LUGAR, QUE ES LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NÚMERO SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1580/2026 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026 QUE CONTIENE EL ASUNTO: "SE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA", EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN QUE FUE OBJETO LA CONTRIBUYENTE **FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.**, MEDIANTE LA SOLICITUD DE DATOS Y DOCUMENTOS, CONTENIDA EL OFICIO NÚMERO **GAD0900163/24** DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024, MANIFESTANDO NO ENCONTRARSE AUTORIZADO PARA DAR MÁS INFORMACIÓN, TODA VEZ QUE AHÍ NO HAY NINGUNA OTRA PERSONA QUE PUEDA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE **FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.**, SIN PERMITIR EL ACCESO A DICHO DOMICILIO, ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR QUE ESTA AUTORIDAD EN USO DE FACULTADES DE COMPROBACIÓN REALIZÓ LA CONSULTA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, OBTENIENDO LA IMPRESIÓN DE LA CUENTA ÚNICA "DARIO" DONDE SE CONOCIÓ QUE TIENE REGISTRADO UN NÚMERO TELÉFONICO QUE ES **55-1741 8204**, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A LLAMAR, INFORMANDO EL SISTEMA QUE "EL NUMERO MARCADO SE ENCUENTRA FUERA DE SERVICIO", POR LO ANTERIOR NO FUE POSIBLE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NÚMERO SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1580/2026 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026; POR CONSIGUIENTE SE OPUSO A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, TAL COMO CONSTA EN LA CONSTANCIA DE HECHOS DE FECHA 10 DE JULIO DE 2026, LEVANTADA A FOLIOS NÚMEROS DEL **A 051149, A 057501 Y A 057502**, POR EL C. JUAN JACINTO RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE SERVIDOR PÚBLICO.-----

--- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 44 Y 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE; ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, CLÁUSULAS TERCERA, CUARTA, OCTAVA PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I, INCISO D), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2015, MODIFICADO POR ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE MAYO DE 2020 Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015; ARTÍCULOS 1 NUMERALES 1, 4, 5 Y 8; 3 NUMERALES 1 Y 2 INCISO B); 4 APARTADO A, NUMERAL 3; 5 APARTADO A, NUMERAL 3; 7 APARTADOS A, D Y E; 21 APARTADO A, NUMERALES 1, 3, 4, 5 Y 8, APARTADO B, NUMERALES 1, 4 Y 5; 23 NUMERAL 2 INCISOS B), F) Y H) Y 33 NUMERAL 1, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS TRIGÉSIMO Y TRIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE; ARTÍCULOS 1, 4 Y 8, DE LA LEY DE TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE; ARTÍCULOS 1, 2, 5, 6, 7, 11 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 12, 16 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 18, 20 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IX, 23 Y 27 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS, FRACCIONES III, IV, V, VI, VIII Y XLIX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE; ARTÍCULOS 1, 3 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I Y II, 7 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, INCISO B), NUMERAL 3, SUBNUMERAL 3.3 Y 248 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES II, IV, VI, VIII Y XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE; ARTÍCULOS 6 Y 7 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 42 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 134 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III Y 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE Y LA REGLA 2.12.3 PRIMERO Y CUARTO PÁRRAFO DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2025, SE EMITE LO SIGUIENTE:-----

CONTRIBUYENTE: **FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.**
EXPEDIENTE NO.: **GAD0900163/24**
R.F.C.: **FME170707B34**
DOMICILIO: **CALLE LEIBNITZ NÚMERO 204 INTERIOR PLANTA BAJA, COLONIA ANZURES, ALCALDÍA**
FISCAL: **MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11590 CIUDAD DE MÉXICO.**
DOCUMENTO A NOTIFICAR: **OFICIO NÚMERO SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1580/2026 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026, QUE CONTIENE EL ASUNTO "SE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA"**

-----A C U E R D O-----

PRIMERO: NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS EL OFICIO NÚMERO **SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1580/2026** DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026, EMITIDO POR EL LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMÍREZ, DIRECTOR DE PROCESOS DE AUDITORÍA, A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE **FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.**, MEDIANTE EL CUAL **"SE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA"**.

SEGUNDO: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE Y REGLA 2.12.3 PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DE LA RESOLUCIÓN MISCELANEA PARA 2026, **PUBLÍQUESE EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO POR UN PERÍODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (www.finanzas.cdmx.gob.mx).** EN EL APARTADO ESPECÍFICO DE NOTIFICACIONES FEDERALES POR ESTRADOS INFORMÁNDOSE QUE EL PLAZO DE DIEZ DÍAS ANTES CITADO TRANSCURRIRÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE EL DOCUMENTO SEA PUBLICADO.

TERCERO: CUMPLASE.

CABE SEÑALAR QUE DE LA PRESENTE ACTUACIÓN SE DEJA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE **FLOWCOMMAND DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.**, ABIERTO CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO ATENDIENDO EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE CONSOLIDACIÓN DE AUDITORÍAS



L.C. EVA DOMÍNGUEZ CRUZ



NALB/ALVO/HESP